



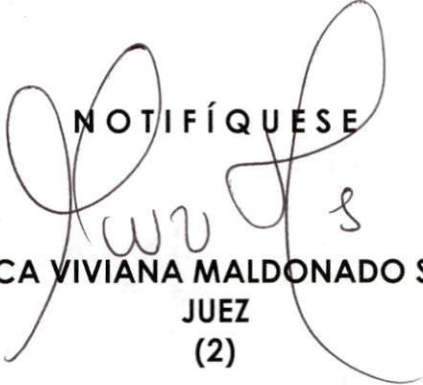
PROCESO No. 110014003066-2015-00665-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Bogotá, D.C., - 9 JUN 2022

De acuerdo con el memorial que obra a folio 596, este despacho no accede a la solicitud realizar la diligencia de restitución de inmueble, como quiera que en sentencia del pasado 17 de julio de 2018, se ordenó comisionar a la entidad correspondiente.

No obstante a lo anterior, y como quiera que a folio 556 obra Despacho Comisorio No 0109-21 sin tramitar, se ordenara por secretaria su actualización.

Parte demandante, proceda a retirarlo y a radicarlo ante la autoridad correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 JUN 2022 HORA 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 071 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría